LUIS A. GONZALEZ ALVARADO CONSERVADOR DE BIENES RAICES CHILLAN

FOJAS ...

5951 CHILLAN, cuatro Diciembre cles de dos mil 1 Rep. 13406 seis. - Por escritura pública suscrita ante el PERMUTA Notario de esta ciudad don Sergio Condeza MUNOZ RAMOS NEL-Neuber, de fecha treinta y uno de Octubre cles SON LEONIDAS. dos mil seis, don RODRIGO ANTONIO VASQUEZ

FOLIO REAL:

Nro. 47910

****1ph****

TORRES, agricultor, soltero, domiciliado (2) Chillán, da en permuta a don NELSON LEONIDAS MUNOZ RAMOS, técnico forestal, Cédula Nacional de Identidad número siete millones quinientos veinticinco mil doscientos sesenta y siete quión seis, casado con doña María Elena Llanos Cartes, labores de casa, quien también comparece, ambos domiciliados en Avenida Chile número ciento noventa y siete C. Chillán, quien acepta y adquiere para sí, el LOTE DOS, de la división del Predio de mayor denominado Lote Cuarenta y siete y Lote A-Uno que formaba parte del fundo Boyen, ubicado en la comuna y departamento de Chillán, Lote que según plano agregado al final Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de Chillán, bajo el número mil seiscientos veintícinco del año dos mil cinco, tiene una superficie aproximada de cero coma cinco mil trescientos treinta y cinco hectáreas y deslinda en particular: NORTE, en sesenta y dos y cuarenta metros con lote cuarenta y seis, parcelas residenciales; SUR, en cincuenta y uno coma cinco metros con lote cuatro presente subdivision; ORIENTE, on



Transferido de dominio a fs. 4450 v.nro. 3777 del Registro de Propiedad del año 2009 Chillán, 19 AGO. 2009

setenta y dos metros con lote uno y tres la presente subdivisión, camino interior por medio; y PONIENTE, setenta y siete coma cincuenta y seis metros con Río Chillán. El valor de la permuta es de un millón de pesos. El título de dominio anterior corre inscrito a fojas 14126 número 6807 en el Registro Conservador del año Propiedad de este 2005.. Rol Matriz clea Impuestos Internos número 3150-327, comuna de Chillán, Contribuciones exentas, lote con Rol de avalúo asignado mero 3150-395. - Requirió don Nelson OP Ramos, ya individualizado, quien no estimó necesario firmar.-

SE ENCUENTRA CONFORME CON SU
MATRIZ CHILLAN: 9 1 NOV. 2014

uplen





xUbX0A1B1417206878

Este documento incorpora firma electrónica avanzada, según lo señala la Ley N° 19.799 y el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema publicado en D.O. 10/11/2006. Su autenticidad puede ser verificada ingresando el código en www.verificarfirma.cl